

**AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS A
FUNCIONARIA QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° **2611**

MELIPILLA, **05 NOV. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) El Decreto Ex. -P-N° 006, de fecha 03 de enero de 2014, que Destina a Funcionaria que Indica;
- c) El Memorándum Interno N° 704, de fecha 29 de octubre de 2014, de la Tesorera Municipal;
- d) El Memorándum N° 320, de fecha 30 de octubre de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, un giro global de fondos, por la suma de \$30.000.- (treinta mil pesos), para mantención de sencillo en caja ubicada en Dependencias del Cementerio Municipal, a nombre de la Funcionaria Municipal, doña **Patricia Salas Viertel**, quien cumple funciones de cajera dependiente de la Tesorería Municipal.

2.- La Funcionaria antes señalada, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo, imputándolo al ítem 114-03 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Administración y Personal
- Cementerio Municipal
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA